



RESOLUCION R-Nº 2030-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2019

Expte. Nº 127/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Sr. Joaquín Francisco AGÜERO, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, por la suma de PESOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 80.900,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se otorgó en concepto de ayuda económica para solventar gastos de participación de alumnos de las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de SEDE REGIONAL TARTAGAL en el *Congreso Argentino de Estudiantes de Geología* (CADEG), realizado en la Ciudad de La Plata durante los días del 2 al 9 de setiembre de 2019, de acuerdo al pedido formulado por la Consejera Directiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Gisela Alejandra VACA.

QUE los fondos anticipados se destinaron a gastos de traslado en vehículo oficial de la Universidad, por lo que el Sr. Agüero adjunta los comprobantes de fs. 14 a 26 y realiza la devolución de remanentes por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 78/100 (\$ 219,78) según consta en recibo Nº 1423/19 obrante en fs. 29.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4832/2019 (fs. 32), por la suma total de PESOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 22/100 (\$ 80.680,22), solicitando la emisión de la resolución respectiva (fs. 33 vta.).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Sr. Joaquín Francisco AGÜERO, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por la suma de PESOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 22/100 (\$ 80.680,22) con motivo del traslado en vehículo oficial de la Universidad para la participación de alumnos de las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de SEDE REGIONAL TARTAGAL en el *Congreso Argentino de Estudiantes de Geología* (CADEG), realizado en la Ciudad de La Plata durante los días del 2 al 9 de setiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 32.175,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.5.9.0000.1.21.3.4 \$ 2.124,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 46.381,22

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cf. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta